

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.861/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 366/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita se autorice el gasto que demandó la ejecución del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina" consistente en la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Silvia Carina VALIENTE en virtud de haberse desempeñado como dictante del Curso antes mencionado en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15% por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.556,86), en concepto de honorarios;

QUE mediante Nota N° 51/14 el Sr. Director de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Cdor. Ernesto COLOE, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Silvia Carina VALIENTE en virtud de haberse desempeñado como dictante del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina" en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15% por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.556,86), en concepto de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Silvia Carina VALIENTE (C.U.I.T. N° 27-23440316-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, en virtud de haberse desempeñado como dictante del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina" en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15% por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.556,86), en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General



///

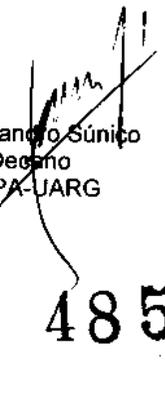


111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

  
María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

485